

puntual n.º 54 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena relativa a la reclasificación de terrenos con fachada a la Avenida Puerta de la Serena (carretera de circunvalación), y comprendidos en una primera aproximación entre el Camino de Castuera y la Actuación Residencial “Las Mimosas”, modificando la clasificación del suelo de suelo no urbanizable en zona libre (clave 18) a suelo urbanizable, sector n.º 7, denominándose como “Huerta del Carmen”, se somete a información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarla en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 23 de noviembre de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

## COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA DE EXTREMADURA

### *ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006 sobre convocatoria de Asamblea Colegial Constituyente.*

La Comisión Gestora del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Extremadura, en cumplimiento de la Ley 5/2006, de 10 de octubre, de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Extremadura, convoca Asamblea Colegial Constituyente a celebrar el día 20 de diciembre de 2006, en el Salón de Actos de la Escuela Politécnica de Cáceres, en Avda. Universidad, s/n. de Cáceres, a las 17,30 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Explicación por el Presidente de la Comisión Gestora del funcionamiento de la Asamblea Colegial Constituyente.
2. Informe de las actuaciones de la Comisión Gestora y su ratificación, si procede.
3. Presentación del Estatuto del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Extremadura y de las enmiendas presentadas al mismo. Debate y votación.
4. Presentación de candidaturas y elección de los cargos de los órganos de gobierno.
5. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Colegial Constituyente.

#### Procedimiento de acceso:

Podrán participar en la Asamblea Colegial Constituyente los profesionales domiciliados en Extremadura que acrediten estar en posesión del título de Licenciado en Informática o de Ingeniero en Informática, para lo cual deberán presentar ante los miembros de la Comisión Gestora originales o fotocopias compulsadas de su Documento Nacional de Identidad y títulos universitarios, u otros documentos válidos en Derecho que acrediten suficientemente su domicilio y titulación. Los asistentes podrán participar en la votación del Estatuto definitivo y en la elección de los cargos de los órganos de gobierno.

Toda la documentación relativa al proceso puede ser consultada en el portal de la Asociación de Ingenieros Informáticos de Extremadura (AIIEEx) en <http://patanegra.unex.es/aiiex>

Cáceres, a 27 de noviembre de 2006. El Presidente de la Comisión Gestora del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Extremadura, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SÁNCHEZ.